

CONCEPCIÓN, Marzo 28 de 2025.

Nº 159-FIN-2025/VISTOS: el Acuerdo Nº 155-09-2025 de fecha 06 de Marzo del 2025; El Director de Gestión Administrativa solicita modificación presupuestaria; La Comisión de Hacienda Nº4 del 26 de Febrero de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo Nº126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3° y 62° de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias Nº04 del 30.09.2024, Artículo Nº12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio Nº1478 del 17.12.2024.-

DECRETO

APRUÉBA Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2025, por un monto de \$ 10.666.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					CXP Adquisición de Activos no Financieros	
	03				Vehículos	10.666.-
					TOTAL GASTOS	10.666.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					CXP BS. Y SERV. DE CONSUMO	
	09				Arriendos	
			999		Otros	10.666.-
					TOTAL GASTOS	10.666.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS

SMR/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC. 1977630